

**DECRETO****Expediente n°: 92/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 07/05/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **07/05/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	PROPUESTA EXPDTE 366/2021 OBRA MAYOR BÁSICO DE VIENDA, GARAJE Y TRASTERO
3	PROPUESTA D.R.ACTIVIDAD CENTRO DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN.
4	EXPERTA 1359/2021. REDACCIÓN DEL PROYECTO REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA EN B.T EN PISCINA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO. (EXPTE 39/2021)
5	EXPERTA 1392/2021 PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN VARIAS ZONAS DE ARCHENA (EXPTE. 40/2021)
6	PADRON COBRATORIO ESCUELA DE MUSICA ABRIL 2021 - N37/21
7	PADRON COBRATORIO LONJA ABRIL P.FIJOS Y MAYO PUESTOS SEMANALES - N38/2021
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



G0147c791b0612c307e5141050d2e8

2021-648

06/05/2021

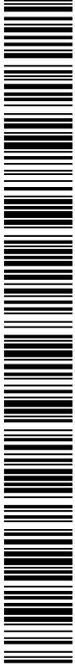
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



G0147c791b062fc307e5141050d2e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	06/05/2021 13:52